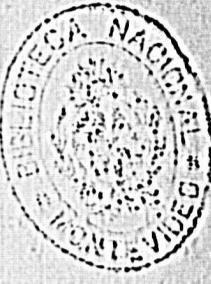


EL COMERCIO



PERIODICO INDEPENDIENTE--POLITICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

EPOCA—AÑO XXII—Número 2665

INDEPENDENCIA Miércoles 7 de Octubre de 1890 || FUNDADO EN 1873 POR JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REACTOR
ALBERTO GARCIA HAMILTON

Regente—ROBERTO O. ETCHEVERRY

AGENTES

En PARIS—Alberto Lorette—Presidente de la Sociedad Mutualista de Publicidad—Rue Coquelin número 61

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre y aparece los LUNES MIERCOLES Y VIERNES

Redacción y Administración

Calle Progreso núm. 75 (altos)

Teléfono «La Unión» núm. 18

SUSCRIPCION

EN LA VILLA

Por un mes. \$ 1 00
“ año. \$ 11 00

FUERA DE LA VILLA

un semestre adelantado. \$ 6 00
“ año. \$ 11 50

NÚMERO SUELTO

Del dia. \$ 0 10
Atrasado. \$ 0 20

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, OCTUBRE 7 DE 1890

Marcando rumbos

EL PERÍODO ELECTORAL

La subversión del régimen republicano, el falsamiento de todos los principios democráticos, la muerte de la libertad política, son los signos característicos de todas las situaciones creadas al país por el triunfo funesto del *candombe*, debido a las masas sangrientas del más odioso de nuestros tiranos.

Latorre y Santos,—esas dos alimañas de feroces instintos que dieron tanto daño negro a la República,—pasaron con sus crímenes nefastos, con sus bárbaros ataques al tesoro público y a la vida de los habitantes del país; pero en materia de libertades políticas,—tan sagradas, en las verdaderas democracias, como las libertades civiles,—preciso es confesar, con patriótica tristeza, que poco, muy poco, hemos adelantado durante los lustros que nos separan de aquellas abominables dictaduras.

Cierto es que hoy no sufre la prensa las feroces mazhorcadas de que fué víctima durante los años del terror, cierto es que hoy suele reconocer el Gobierno a los partidos opositores el derecho de celebrar reuniones en las que se protesta contra la política oficial y se sostienen principios absolutamente opuestos a los que nuestros gobernantes practican; pero es cierto también,—y ésto ni los más decididos bordistas se atreverían a negarlo,—que la libertad del sufragio sufre los más afrontados vejámenes y el pueblo no tiene intervención alguna en el nombramiento de los que se titulan sus representantes legislativos.

La única fuente de la legitimidad de los poderes públicos reside en los ciudadanos, que forman la soberanía de la Nación según nuestro Código Político.

Si esos ciudadanos son alejados de las urnas electorales por el fraude que de ellas se ha hecho señor y dueño, todo el audacia y guberñativo es falso, es

carecido desde su base hasta su cumbre, y todo lo que se haga por darle consistencia será trabajo estéril.

Mientras los gobiernos continúen negando al pueblo sus sagrados derechos a los mandatarios que su voluntad, —única y exclusiva,—designe, jamás la soberanía nacional refrendará los falsos poderes de sus grotescos usurpadores.

Esto viene sucediendo actualmente,—como en las peores épocas de la tiranía.

Se esfuerza la prensa que entiende el posibilismo de la manera más práctica,—la prensa oficial,—por hablarnos en todos los tonos de la santidad de propósitos del actual Gobierno y de la necesidad de que el pueblo honesto vaya *hacia él*, á expedirle patente limpia y darte libre acceso en el puerto de la austeridad cívica.

Pero no se esfuerzan esos mismos periodistas porque el Sr. Idiarte Borda va ya *hacia el pueblo*, hace cuarentena en el lazareto del sufragio libre, sufra la necesaria desinfección para que en ella mueran los microbios del fraude, y pue da llamarse a sí mismo, con verdad, gobernante democrático.

Estamos á un paso de las elecciones generales,—acto que debiera ser el más solemne de nuestra vida republicana,—y en casi todo el país son los Jefes Políticos y unos poes logreros de ocasión los únicos que se preocupan de hacer triunfar sus candidatos, previamente designados por el mismo Presidente á quien se quiere discernir título de honestidad política.

Los ciudadanos de nuestro departamento no tomarán participación alguna en esa comedia grotesca que se representa en el país cada tres años.

El hecho de que el actual Gobierno nada haya realizado por dar al pueblo una pequeña esperanza de libertad electoral, hace irónicamente esfuerzo honesto en el terreno de las luchas pacíficas.

Votarán los marejitos, marchando, regimientos, á la voz de mando del comisario del *pago*, y también votarán algunos difuntos si necesario fuere.

Pero los verdaderos ciudadanos, los que guardan como tesoro inestimable su altivez y su dignidad cívicas, esos no irán á dar barniz de popularidad á un acto que sería de bochornosa humillación para los que conservan sin mancha la pureza de sus ideales patrióticos.

Fué nuestro periódico el primer órgano de publicidad que en el período actual se declaró partidario de la inscripción en los Registros Cívicos,—por que la inscripción á nada obliga y sirve de testimonio á la calidad de ciudadano;—pero nos desviaremos de los rumbos fijos que hemos seguido en nuestra propaganda en pro de la moral política, si no declarásemos hoy que consideramos funesta para los principios democráticos toda transacción con el Gobierno en materia de elecciones,—todo maridaje entre lo digno y lo indigno, entre los ciudadanos que votan en conciencia y las piaras de serviles que van á donde las lleva el látigo del conductor.

Concurrir á los comicios en el estado de descomposición política en que actualmente nos hallamos, fuera el acto más cándido que los ciudadanos pudieran realizar.

Sería arrojarse en las mallas tendidas por el *candombe* á los principios altivos,—como se arroja el moscardón incauto en la tela que le tiende la araña astuta.

Mientras persista el Gobierno en fabricar diputados y senadores á su antojo,

no pidan sus parciales á los ciudadanos austeros que vayan á decorarles sus inmorales farsas.

Signo de la época

Cuando, quedó vacante hace dos meses la Dirección de correos y Telégrafos, por fallecimiento del coronel don Cipriano Herrera que la desempeñaba, se dijo y sostuvo en los círculos gubernistas que no había ni podía haber otro candidato más prestigioso que el señor Pan, Jefe Político de Canelones y director ó auxiliar de aquella famosa cacería de hombres destinados á llenar los claros del cuarto de cazadores. Pero, según se agregaba, no era prudente ni patriótico que el candidato abandonase la Jefatura antes de constituir la representación del Departamento de Canelones en la próxima legislatura bordista. Extendidos los diplomas policiales, pasaría recién á su nuevo y encumbrado puesto.

Siguió naturalmente el señor Pan amando registros y balotas, y en esa ingrata tarea, vino á sorprenderlo la noticia de una probable acefalia en la Inspección Nacional de Instrucción Pública.

Ya se conocen los detalles del sensacional incidente. La Dirección de Instrucción Pública después de sumariar al jefe del depósito y á uno de los contratistas de útiles y de comprobar graves irregularidades y desfalcos, celebró una sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, y en esa sesión extraordinaria á la que también concurrió el Inspector Nacional señor Chucarro, se declaró que el jefe del depósito, el contratista de útiles y el propio inspector nacional eran solidariamente responsables de las cantidades defraudadas, sin perjuicio de la destitución del primero y de una grave y severa amonestación al último. Quedó resuelto así mismo que en adelante la Tesorería de la Instrucción Primaria solo pagaría las cuotas autorizadas por la Dirección, derrogándose así por vía administrativa la disposición que declaraba suficiente el visto bueno del inspector nacional.

Apenas divulgados estos hechos, se dijo y sostuvo en los círculos gubernistas que el señor don Urbaño Chucarro ya no podía ni debía continuar en el desempeño de su cargo, desde quelas amonestaciones, responsabilidades y restricciones que se habían dictado contra él, le quitaban toda autoridad en el desempeño de sus elevadas y delicadas funciones.

Y como siempre ocurre en estos casos, á la noticia de la renuncia ó destitución del señor Chucarro, sucedió la proclamación del candidato que debía sustituirle, conviniendo todos en que el único candidato prestigioso y seguro era el jefe político de Canelones. Pero, el señor Pan no había concluido todavía el amanijo electoral de Noviembre y era patriótico dejarlo en Canelones un par de meses.

Concluidas las elecciones ó nombramientos administrativos de diputados, empezará, según esas versiones, el juego de las esquinatas, corriendo el señor Chucarro á la Jefatura de Canelones y ocupando el señor Pan la Inspección Nacional de Instrucción Primaria. Lo que falta averiguar á los admiradores del tanto enciclopédico de este afortunado ciudadano que se tiraña simultáneamente la Jefatura de Canelones, la Dirección de Correos y Telégrafos y la Dirección

de Instrucción Pública, es si el señor Pan desempeñará las dos direcciones ó renunciará á una de ellas. Entre tanto, sigue en positiva acefalia la instrucción pública, porque aun cuando todavía concurre á su despacho el señor Chucarro, ya no hay ni puede haber para los maestros y empleados inspector nacional con autoridad sobre ellos. La misma Dirección de Instrucción Primaria tiene que ser una bolsa de gatos.

En estos últimos días, han quedado también disponibles el Ministerio de Relaciones Exteriores, por fallecimiento del doctor don Jaime Estrázulas, y la diputación de Paysandú por renuncia del señor don Eduardo Picardo. Y en los dos nuevos casos ha dado y sigue dando muestras el gobierno de la misma indecisión y falta de energía que para proveer la Dirección de Correos y la Inspección Nacional de Instrucción Primaria. La única diferencia, es que todavía no ha sonado la candidatura del señor Pan, ni para la cartera de Relaciones ni para la representación parlamentaria. Pero, aun cuando no haya sonado tal vez por que la diplomacia requiere cierta suavidad de formas poco conciliable con el autoritarismo que desarrollan las Jefaturas, y porque al señor Pan repugna la diputación por la misma razón que al consiliario los dulces que fabrica, es lo cierto que las vacantes quedan sin proveer. La cartera de Relaciones ha sido confiada al oficial mayor señor Hordeñana mientras el gobierno incuba una candidatura apropiada. Y la renuncia del señor Picardo que lleva ya veinte días de presentada y digerida por la Cámara, sigue todos los trámites lentos y laboriosos de los asuntos que no se tiene el coraje de abordar por sus repercusiones en la opinión.

Un gobernante con rumbos fijos y de finidos, se habría apresurado á llenar la Dirección de Correos con un ciudadano preparado para el desempeño de ese cargo; habría resuelto el grave conflicto escolar, dando el pase para otra función pública al señor Chucarro, ya que por muy indiscutibles que sean sus condiciones de honorabilidad personal, ha perdido autoridad y prestigio para dirigir la instrucción pública y no puede continuar, por tanto, en el cargo que desempeña, habría aprovechado la vacante producida en el Ministerio de Relaciones Exteriores para reorganizar su actual gabinete, con ciudadanos de prestigio que dieran aliento á los partidos en la próxima contienda electoral y sacarán al gobierno del aislamiento horrible en que se encuentra, y finalmente habría aprovechado la sensacional renuncia del señor Picardo, para despertar el espíritu público y hacerle concebir esperanzas de sana reacción en vez de adormecerlo con trámites que imponen á la Cámara veinte ó treinta días de espera para ocuparse de los crudos y merecidos litigios que le ha pagado uno de sus miembros más altivos. ¿Teme acaso el señor Idiarte Borda que otros diputados sigan las huellas y el ejemplo del señor Picardo como ya lo han seguido en parte algunos de ellos en las columnas de la prensa? Pues si ese fuera su único temor; debería prevenir los debates en voz de aplazarlos. Nadie convendría tanto á una política de reparación en la víspera de los comicios, como la sanción política y moral dentro del propio recinto parlamentario de los fraudes de 1893.

Pero el señor Idiarte Borda es la indecisión andante. No tiene otro hombre que Pan y como Pan está atado en Ca-

nelones, le va depender disponibles todos los cargos para que el elija uno ó los ocepa á todos.

Si con la misma indecisión aborda en Noviembre y Diciembre del corriente año los nombramientos administrativos de senadores y diputados y en Marzo de 1893 la designación de su heredero en la jefatura del colectivismo, le costará po co trabajo al doctor Herrera y Oses apoyarse de los resortes electorales y hacerse de mayoría en la misma asamblea que nombre á su voluntad el actual mandatario. (*El Siglo*).

GACETILLA

Agencia de Negocios en General
de
Nicolás Canepe

Agencia Financiera y de negocios civiles y comerciales.
id. de las Mensagerías Fuviales del Plata.
id. de la Navegación Generale Italiana.
id. de compras y ventas de tierras y ganados.
id. de cambios, documentos, cuentas comerciales y giros comerciales id. de LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.
id. de asuntos judiciales, testamentarios y sucesiones, cobranzas remates, licencias, cambio de monedas, compra de bonos, despachos de aduana y comisiones en general, letras á Europa, cheques, etc.

ABOGADOS:
Doctor J. Silvano Fernández
• Miguel Pérez

PREVENCION

La Administración de este periódico previene que desde la presente fecha no publicará ningún aviso judicial ó oficial sin que el importe sea abonado previamente. Esta resolución se cumplirá sin excepciones.

Independencia, Agosto 15 de 1896

Nuestro Boletín de ayer

Montevideo, Octubre 6 de 1896.

A El COMERCIO.

Fray Bentos.

—Parece ser un hecho el nombramiento de Vasquez Sagastume para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores.

—El General Tajes hallase en Tacuá rumbo, seguirá después para el Durazno.

Dice que el Presidente correrá una importante misión relacionada con los rumores subversivos que se vienen sintiendo en el país desde hace algún tiempo.

—Consta que el Presidente quejóse al Tribunal de la conducta seguida por el Juez Civil en el asunto del Mayor Isbar.

Según el Sr. Idiarte Borda, al querer dicho juez entender en esa causa ha

procedido de una manera irrespetuosa para con el Tribunal Militar, á cuya jurisdicción debe someterse ámica y exclusivamente el encausado.

—Denuncianse un negocio de dudosas legalidades referentes á la compra de los puentes que construyó Don Ramón Palomeque.

—Agravase la situación comercial en Rio Janeiro. Pienseen muchas quiebras.

—La Comisión de Peticiones de la Cámara de Diputados acuseja la aceptación de la renuncia Piccardo rechazando los términos violentos que encierra.

—Anuncia el telégrafo grandes inundaciones en Italia.

—Banco Hipotecario 24, 10
—Consolidada. 49, 70
—Oro 278, 30

El Correspondiente

Lluvia

Hoy de mañana fué agraciada nuestra población con una pequeña lluvia que alcanzó á medir en el pluviómetro 3 ms. y algunos décimos.

A la hora en que escribimos estas líneas el cielo continúa nublado y el barómetro anuncia lluvia.

Mercado de cereales

(Tomamos de *El Telégrafo Marítimo*) La plaza para los trigos se ha mantenido hoy muy firme, llegando algunos vendedores á pretender precios elevadísimos que hacían materialmente imposible llegar á un acuerdo con los compradores.

Se colocaron varios lotes del interior de clase superior á \$ 2,40, otros buenos á \$ 2,35 y \$ 2,30 y los inferiores á \$ 2,20 por los 100 kilos sin bolsa.

El maíz los negocios para exportación han vuelto nuevamente á paralizarse debido á la importante suba que han experimentado los fletes para Europa, por lo que se hace muy difícil llenar las órdenes que tienen varias casas exportadoras.

Hoy se vendieron 500 bolsas para ser embarcado al Brasil de clase regular á \$ 0,85 por los 100 kilos con bolsa de 62 id.

Para destilería se vendieron 500 bolsas clase regular á \$ 0,75 por los 100 kilos sin bolsa y 64 id bueno á \$ 0,80 para el consumo local.

Duelo en perspectiva

Parce que con motivo de la función de aficionados que tuvo lugar últimamente en «Oxilia», un corpulento dilettante de la localidad envió sus padres á un caballero que tomó parte del de la platea en el concierto *perruno* con que el público finalizó la función expresa.

La persona que nos ha dado esta noticia —que es uno de los padres del dueño— se asegura que la cosa va á ser sangrienta dado el estado de ánimo de ambos adversarios.

—Consta que el Presidente quejóse al Tribunal de la conducta seguida por el Juez Civil en el asunto del Mayor Isbar.

Según el Sr. Idiarte Borda, al querer dicho juez entender en esa causa ha

Operaciones en ganado

El anualido haciendo de Paysandú don Antonio de Mattos vendió el 3 del corriente para el saladero de Piñeyrú dos mil novillos a razón de trece pesos cada uno.

—El saladero Nuevo Paysandú, ha comprado en el departamento de Victoria y en las estancias del señor Nicacio Ámaro, 5000 novillos reinvenados, á apartar hasta el 31 de Enero próximo, al precio de quince pesos oro cada uno.

—El mismo establecimiento compró en la estancia de los Laureles, del Sr. Diaz, 1300 novillos al barrer y apartar hasta el 30 de Enero á trece pesos, oro cada uno.

—Se han vendido novillos especiales de dos establecimientos conocidos de Paysandú á 14 y 15 pesos.

—En el establecimiento Santa Elena (Monzon) han continuado las ventas de animales ovinos finos, teniendo noticias de la de un reproductor que en la suma de 300 pesos adquirió don Aníbal Perera, hacendado del departamento de la Colonia.

Además fueron vendidos á la estancia conocida por los Alemanes, varios carneros, a razón de cien pesos cada uno.

Los oficinalistas

Se van dando los pasos para la Asamblea del 8 de Octubre en que el marqués elegirá Comisión Directiva Nacional del «Partido Colorado».

Por la Colonia han sido ya designados como delegados el general Santos Arribito, el doctor Francisco Soto, Manuel Cabopal, Francisco Baños y Conrado F. Rucker.

En Montevideo solo falta uno que otro club por cumplir el requisito del nombramiento de delegados y estos mismos lo llenarán entre hoy y mañana.

Nada faltarán en el apartado especializado del 8, en que el marquismo triunfará de nuevo, considerando que tomó parte del de la fachada, con todas las fórmulas llenadas, para hablar al país y á uno de sus grandes partidos, de autoridad, de principios, de prácticas representativas y de aspiraciones patrióticas.

Y será en nombre de ese mismo partido que se proclamarán candidatos y se elegerán, en Marzo del 98, presidente de la República.

Buena va la danza!

Nómina de obras

APÉNDICE AL CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE LA BIBLIOTECA.

No. 222—Abate Prevost, Manon Leau, en esp. 1 t. en rústica \$ 0,80 donada por Franklin Bayley en 1896.

No. 223—Jorge Ohnet, Nemrod y Ca, en esp 1 t. en rústica \$ 0,80 donada por Franklin Bayley en 1896.

No. 224—P. Robert, Gli Scandal del Palazzo Reale, en italiano 1 t. en rústica \$ 0,80 donada por Juan Alfonso Mino en 1896.

No. 225—Antonio de Trueba, El galan y la chiqueta, en esp. 2 t. en rústica \$ 2,80 donada por Antoni Grotto

gini en 1896.

No. 226—Javier do Montepin, La confesión de un Bohemio, en esp. 2 t. en rústica 1 \$ 80 donada por Roberto Fischer en 1890.

No. 227—B. Perez Galdos, El Doctor Centeno, en esp. 2 t. en rústica ps. 1,80 donada por Roberto Fischer en 1896.

No. 228—Emilio Gaboriau, Los truhanes de alto tono, en esp. 2 t. en rústica ps. 1,80 donada por Roberto Fischer en 1896.

No. 229—Las mil y una noche (Cuentos árabes), en esp. 1 t. en rústica, 2 \$ donada por Andres Elias en 1896.

(Continuar)

Un suelto "butifarrense"

Por el estilo chistoso en que está escrito, copiamos de nuestro colega *El Norte*, de Rivera, el siguiente original suelto:

«El diablo cuando no tiene que hacer se entretiene en meter moscas con el rabo. Del Pino es como el diablo. Lo vimos el lunes castigando al pangue famoso del coronel Pedragosa. Estaban los dos en la calle; nadie le lucía el pangue á del Pino. Empezó éste por pegarle con una manca, después le dió un sopita atrás de la oreja y por último se dieron de patadas los dos. A lo que te dirás»

Será dotado de comodidad para 200 pasajeros de cámara á 1500 de prima.

Certificados de Tesorería

Hasta el sábado próximo la oficina del Crédito Público no procederá á convertir en metal los Certificados de Tesorería correspondientes á los meses de Abril y Mayo pasados.

Un vapor colossal

La arquitectura naval tiende á obtener la mayor capacidad posible unida á una buena velocidad, en los vapores que consigue, con lo que parece resolverse un problema económico de la navegación comercial. Hay muchos patios flotantes y botes de guerra que son verdaderas fortalezas móviles.

Pero todos ellos van á ser superados por un vapor que se está construyendo en Hamburgo para una línea de ese puerto á Nueva York y el cual tendrá una capacidad de 20,000 toneladas, 170 metros de largo, 18,90 de ancho, 12,10 metros de puntal. Sus máquinas, de una doble expansión, darán 5000 caballos de fuerza, obteniendo una velocidad de 13 á 14 millas por hora.

Será dotado de comodidad para 200 pasajeros de cámara á 1500 de prima.

Una casa de 28 pisos

En pocos meses más, Chicago habrá perdido el "record" de la casa más alta, pues sus grandes edificios de 23 pisos serán superados por una casa particular de 28 pisos que está para ser concluida en Nueva-York. Cuando el techo se haya terminado, ésta "casa" tendrá exactamente 437 pies sobre el nivel de la arena.

Los constructores han instalado para subir los materiales, nubes enormes guías, y los obreros que trabajan en los pisos superiores se sirven de ellas para bajar y subir, evitando así el trabajo de trepar 28 escaleras q. los separan de la calle; y si bien los americanos no suelen perder su tiempo en ociosos, sin embargo siempre llevan mucha gente para ver esta peligrosa maniobra.

Para las Damas

La importante casa de modas en sombra roja y gorras para señoras y señoritas "La Maison Gontranet" deseando facilitar á su numerosa clientela de los departamentos, atenderá á cualquier pedido que se le haga, mandándole los datos siguientes sobre la persona. Si es señora ó señorita, alta ó baja, rubia o morena, grises ó delgadas; y cuáles son los colores mas les gustan.

Debe acompañar á estos datos el valor del valor de la suma que quería emplear.

Si atento á todo pedido desde ps. 5,00.

Todo pedido superior á 7 pesos, sera remitido franco de flete á domicilio.

Domicilio, calle Progreso N°. 128 (al lado de la confitería del Sr. Bautista Simeone).

Administración de Rentas

HORARIO

Por la mañana de 8 á 11
• • tarde • 3 • 5

Servicio de Giros Postales

Por la mañana de 8 á 10
• • tarde • 3 • 4

Administración de Correos

Por la mañana de 7 á 11
• • tarde • 3 • 5

Recomendadas y Encomiendas Postales

Por la mañana de 8 á 10
• • tarde • 3 • 4

Independencia Octubre 1º de 1896.

El Administrador.

AVISO

Por el presente hago saber al público que una carta autorizada que otorgué con fecha 20 de Abril del corriente año á Don Juan W. Quick, para que me comprase cierta cantidad de animales ovinos, queda completamente nula y sin ningún valor.

Por tanto, no reconoceré ningún negocio que por intermedio de dicha carta pueda efectuar á mi nombre el susodicho Quick.

Diego Young

Islas de Roman

Se arriendan todas juntas ó separadas, como convenga á los interesados.

Por informes dirigirse á Dn. Felipe II. Iglesias en Montevideo ó al Agraciado No. 629.

Sección Oficial

Junta Econ. Administrativa

PATENTES DE RODADOS

AVISO

Do acuerdo con lo dispuesto por el artº 1º del Decreto del Superior Gobierno, de fecha 6 de Agosto de 1890, y su complemento de la ley Vigente del Patente de Rodado, se exige á los obligados al pago de ese impuesto, que el día 1º de Octubre próximo, pague el total de lo que se le deba en la medida de esta fecha hasta el 31 de Octubre próximo, para que el total los intereses y anuncios ocurrirán en las multas que determina el artº 8 de la Ley de la materia.

Independencia Septiembre 29 de 1896

P. n. de la Junta.

El Secretario

AVISO

Con fecha 14 de Junio quedó disuelta la sociedad mercantil que en esta plaza jiraba bajo la firma Bernaza y Olivera quedando á cargo del activo y pasivo de la sociedad el que suscribe.

Rafael Olivera.

—Fracasó la organización de los colonos independientes.

Los doctores Salterini y Camps publicaron documentos explicando las razones del fracaso.

—El diputado Flores empezó hoy á pronunciar un energético discurso criticando severamente la situación política del país. Continuó mañana con la palabra de honor.

—Iniciarse un nuevo pleito con motivo de los ferro-carriles del oeste.

—Decreto de rescisión contratos satrénicas militares.

Mañana celebrarse la asamblea de los colonos oficialistas.

Junta Eco. Administrativa

ORDENANZA

Considerando que el sistema de aislamiento empleado como medida preventiva contra las enfermedades infecto contagiosas no surte en los mas de los casos los resultados prácticos, que con él se propone la Junta.

Considerando que la ocultación de enfermedades contagiosas reconoce por causa principal, el aislamiento con guardia que se impone á las casas ó habitaciones donde existen esas enfermedades por el perjuicio material que acarrea á sus moradores.

Atento al dictamen de los Señores Médicos Doctores Don Elias Wareu y Don Ernesto Riesse.

La Junta Eco. Adva. en sesión extra ordinaria de diez y seis del mes corriente acuerda y resuelve.

Art. 1º Suprímese por regla general el sistema de aislamiento con guardia en las casas de los atacados de enfermedades infecto contagiosas.

Art. 2º En cada caso ocurrente se aplicarán y adoptarán severamente los medios de desinfección y tratamiento preventivo que acuerden y prescriban los Señores Médicos que asistan al enfermo.

Art. 3º Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 1º la Junta podrá ordenar el aislamiento de rigor en caso de rebeldía á seguirse el tratamiento aconsejado y prescripto por el Señor Médico asistente.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, publiquese e insértese en el acta respectiva.

Independencia, Setiembre 17 de 1896

Juan L Bayolo Miguel P Ugarte

Vce. Pte. Secretario

Sección Judicial

EDICTO

Por disposición de S.Sa. el Señor Juez Ltrado Departamental de Río Negro, Doctor don Justo Reyes, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión intestada do don Jaime Nadal, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Julio 20 de 1896.

José Durañona y Vidal

Actuario

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Justo Reyes y á los efectos del artº 112º del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión intestada del Subdiito Italiano Juan Santino, Lovera & Sovora, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Julio 20 de 1896
José Durañona y Vidal
Actuario

Jl. 31-2 m.

EDICTO

Por disposición de el Sr. Juez Ldo Departamental de Río Negro Dr. Don Justo Reyes, y de conformidad con los artículos 1124 y 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que ante su Juzgado se ha declarado abierta la Sucesión intestada de Don Avellino Pintos, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de sesenta días se presenten con los justificativos correspondientes, á dedu-

Mensagerías Fluviales del Plata

compañía Uruguaya de Navegación á vapor en los Ríos Plata y Uruguay



SERVICIO FIJO Y RAPIDO CON LOS VAPORES CORREOS URUGUAYOS

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO y LABRADOR

ITINERARIO VIGENTE EN EL RÍO URUGUAY

Puerto de Fray-Bentos

Días de la Semana	S U B I D A	B A J A D A
El Martes	Vapor MONTEVIDEO	idem LABRADOR
" Miércoles	Vapor HELIOS	Vapor HELIOS
" Jueves	idem TRITON	Vapor MONTEVIDEO
" Viernes	idem LABRADOR	idem TRITON
" Sábado	Vapor HELIOS	idem TRITON
" Domingo		

Nota I.—Los vapores HELIOS y TRITON hacen escala en Dolores.

II.—El vapor LABRADOR hace escala en Colonia, Nuevo Berlín, Colonia Verus, y Puerto Pacheco.

III.—Todos los vapores tocan en Montevideo, Buenos Aires, Palmita, Mercedes, FRAY BENTOS, Uruguay, Paysandú, Colón, Guaviyú, Concordia y Salto.

IV.—En breve quedará establecido el servicio con Gualguaychú.

V.—Las tarifas de pasajes son inalterables.—En cuanto á las tarifas de carga de bajada y subida, ésta Empresa cobra igual que cualquiera otra establecida en el Río Uruguay.

VI.—En lo relativo a cargas y encomiendas, la Empresa tiene escritas en sus conocimientos y boletos las únicas cláusulas que acepta y que determinan sus derechos y sus obligaciones—pór lo tanto, no acepta otros & ignora siempre la CONDICION, CLASE, CANTIDAD, PESO y MEDIDA de los artículos que se dicen contenidos en los bultos que transportan sus vapores—y no es responsable, en ningún caso, por DETERIOROS, FALTAS, DERRAMES, MERMAS & INEXACTITUD del detalle ó contenido de los bultos transportados—Los conocimientos deben devolverse á la Agencia.

AGENCIA DE LA EMPRESA—calle 25 de Mayo 7 y 9—Teléfono núm. 20

Escritorio de Negocios en General de NICOLAS CANEPA.

cir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Julio 18 de 1896.

José Durañona y Vidal

Escríbano Público

Jl. 17—2 m.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 1ª sección del Departamento de Río Negro se cita la ma y emplaza por el término de noventa días á don JUAN GRECO para que comparezca & estar á derecho dentro de dicho término, on el juicio que le ha promovido Dn Teodoro Caminal sobre desalojo y cobro ejecutivo de alquileres, así como en la tercera de dominio sobre los bienes embargados que en dicho juicio ha instaurado Don Vicente Greco, bajo apercibimiento de proveerse de defensor de oficio con quien se seguirá la ca-

za. Y lo firmo en Independencia & los once días del mes de Mayo de mis ochocientos noventa y seis pór ante los testigos don Guillermo Barquiza y don Claro de los Reyes, ambas personas hábiles vecinos de mi conocimiento coq quienes actuó á falta de Escrivano Público do que certifica,

Eduardo S. Bouton

Juez de Paz

Festigo G. Barquiza

íd C. de los Reyes

M. 18

Avisos generales

LA UNION

EMPRESA TELEFONICA

La Empresa Telefónica LA UNION estándando con el más selecto surtido de teléfonos eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de toda clase en casas particulares hoteles clubs, etc., para os cuales su gran utilidad es incontestable, sus condiciones de baratas y perfección de trabajo y durabilidad no admiten competencia.

Tambien se colocan para rayos.

Para mas detalles dirigirse á

LA CENTRAL

PAPEL WINSTON

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarras, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los principales médicos de París.

Dipósito en todas las Farmacias

PARIS, Si, Rue de Selno.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de BROU, rue Itchelle, 102.

EXIJASE al médico y la farmacia AROUD



BAAZR ESPAÑOL DE JAIME NADAL Y CIA

Tienda, almacén, mercería, librería, ferretería, quincallería, ropería, zapatería, barraza y otros ramos.—Es la casa mejor surtida y la que vende más barato.—Su crédito, bien cimentado en argos años de existencia, no admite competidores.

Calle 33 esquina 18 de Julio—Plaza Constitución

Teléfono "La Unión" N.º 4

FRAY BENTOS

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE Socorros Mútuos

Jornas de oficina de la Secretaría
Porta mañana, de 9 a 11 1/2.

“ tarde, “ 2 a 4.

SERVICIO MEDICO—Horas de consulta
DR. E. RIESKE—Los domingos de 11 a 12 m.

Los demás días de 3 a 4 m.—En la Fábrica

Licitos á las 8 a. m.

DR. E. WARREN—De 9 a 10 a. m. y de 1 a 2

a. m.

SERVICIO DE FARMACIA—Don Baldomero

Ruffi

Independencia, Mayo 20 de 1896

EL SECRETARIO